

BANCO DE GUAYAQUIL S.A.: REVOCATORIA EXTRAVÍO. ROBO 1/N CHE-
QUE SIN MONTO.- Comunica al público que el señor (los) ACCIONISTAS, dueños
sabido (s) y permitidos de los cheques mencionados (s) cheque (s).
son FALSIFICADOS, y en consecuencia el Banco no deberá pagarlos. Por lo
tanto, el Banco a partir de la presente publicación procederá a la anulación del
(los) mencionados (s) cheque (s).

BANCO DE GUAYAQUIL S.A.: REVOCATORIA EXTRAVÍO. ROBO 1/N CHE-

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"INMOBILIARIA JAILUG C.A."**

Se convoca a los ACCIONISTAS de la Compañía "INMOBILIARIA JAILUG C.A." a la Junta Ordinaria que se realizará el día viernes 31 de marzo del 2006, en el salón de reuniones ubicado en el 16 del Condominio Orellana, calles Los Ríos y Los Andes, entre las de Quisquis y 1 de Mayo, en esta ciudad de Guayaquil, a partir de las 17h00, para conocer y tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Lectura y aprobación de los informes de gestión del Gerente y el Gerente sobre el ejercicio económico del año 2005;
- 2.- Lectura y aprobación de los informes de los Comisarios sobre el mismo ejercicio;
- 3.- Conocimiento del balance correspondiente al ejercicio económico del año 2005, sus anexos de pérdidas y ganancias;
- 4.- Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2005;
- 5.- Nombramiento de los Comisarios para el ejercicio económico 2006.

Los Comisarios han sido personalmente convocados. Los informes, balances, anexos y estado de pérdidas y ganancias, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Compañía en el piso 2 del mismo Condominio.

EL PRESIDENTE EL GERENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Mar 22, Abr. 4-19

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EDITICOL S.A.

La compañía EDITICOL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 13/marzo/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **06.Q.IJ.0942**

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.200,00 Número de acciones 1.200 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es:
A) LA PRESTACION DE SEVICIOS DE PUBLICIDAD Y PAUTAJE EN TODO GENERO DE MEDIOS DE COMUNICACION...

Quito, 16 de marzo de 2006

Dra. María Elena Granda Aguilera
ESPECIALISTA JURIDICO

